

Los Administradores de la Sociedad, cuyos nombres figuran en la sección “Dirección y administración” del Folleto, aceptan cualquier responsabilidad derivada de la información contenida en este documento. Según el leal saber y entender de los Administradores (quienes han procurado con la mayor diligencia razonable garantizar que así sea), la información contenida en este documento se ajusta a los hechos y no omite nada que pueda afectar al sentido de dicha información. En consecuencia, los Administradores asumen la responsabilidad.

NEUBERGER BERMAN INVESTMENT FUNDS PLC

Sociedad de inversión de capital variable constituida como un fondo paraguas con pasivo segregado entre sus múltiples subfondos con arreglo a la legislación irlandesa y autorizada por el Banco Central de Irlanda de conformidad con el instrumento legislativo irlandés regulador de organismos de inversión colectiva en valores mobiliarios “European Communities (Undertakings for Collective Investment in Transferable Securities) Regulations 2011”, en su versión modificada.

SUPLEMENTO QUANTITATIVE AND MULTI ASSET

1 DE JULIO DE 2025

El presente documento forma parte y debería leerse en el contexto y dentro del conjunto del folleto con fecha 1 de julio de 2025 con sus modificaciones puntuales (el “Folleto”) relativo a Neuberger Berman Investment Funds plc (la “Sociedad”) y contiene información relativa al subfondo siguiente, que representa una cartera separada de la Sociedad

NEUBERGER BERMAN GLOBAL VALUE FUND

(la “Cartera”)

En caso de discrepancia entre el Folleto y el presente Suplemento con respecto a la Cartera, prevalecerá el presente Suplemento. Cada Anexo del SFDR (según la definición del presente documento) se ha elaborado de conformidad con los requisitos del SFDR y contiene información adicional relativa a la Cartera de conformidad con el SFDR. Todos los Anexos del SFDR forman parte del Suplemento y deben leerse de forma conjunta. En caso de discrepancia entre los términos de cualquier Anexo del SFDR y los términos del Suplemento con respecto a la información relativa al SFDR correspondiente a la Cartera, prevalecerá lo dispuesto en el Anexo del SFDR.

Índice	
Definiciones.....	3
Riesgos de inversión	3
Política de distribución	5
Suscripciones y reembolsos	5
Neuberger Berman Global Value Fund.....	7
Por “Anexo del SFDR”	12

Definiciones

En este Suplemento, las siguientes palabras y frases tendrán los significados que se indican a continuación:

Por “Día Hábil”	cualquier día (salvo sábado o domingo) en el que los mercados financieros de Londres y Nueva York estén abiertos a operaciones.
Por “CCDC”	se entenderá China Central Depository & Clearing Co., Ltd;
Por “CFETS”	se entenderá el Sistema de Compraventa de Divisas de China y Centro Nacional de Financiación Interbancaria;
Por “CIBM”	se entenderá el Mercado Interbancario de Bonos de China;
Por “CMU”	se entenderá la Unidad Central de Mercados Monetarios;
Por “Día de Contratación”	se entenderá cada Día Hábil o el día o los días que los Administradores determinen y notifiquen por anticipado al Agente Administrativo y a los Accionistas, bien entendido que deberá haber, al menos, dos (2) Días de Contratación al mes para la Cartera;
Por “Límite de Contratación”	se entenderá las 15:00 h (hora en Irlanda) del correspondiente Día de Contratación con respecto a cada Cartera. En circunstancias excepcionales, un Administrador de la Sociedad o del Gestor puede autorizar la aceptación de una solicitud de suscripción o reembolso hasta las 16:30 h (hora de Irlanda) del Día de Contratación pertinente para la Cartera.
Por “HKMA”	se entenderá la Autoridad Monetaria de Hong Kong;
Por “Hora de Cálculo del Valor Liquidativo de la Acción”	se entenderá las 22:00 h (hora en Irlanda) del Día de Contratación pertinente o cualquier otra hora que los Administradores puedan determinar en relación con una Cartera;
Por “PBOC”	se entenderá el Banco Popular de China;
Por “Cartera”	se entenderá el Neuberger Berman Global Value Fund;
Por “Anexo del SFDR”	se entenderá el anexo del presente documento en el que se establece la plantilla de divulgación precontractual con respecto a la Cartera, elaborada de conformidad con los requisitos del artículo 8 del SFDR; y
Por “Gestora Delegada de Inversiones”	se entenderán Neuberger Berman Europe Limited, Neuberger Berman Investment Advisers LLC, Neuberger Berman Canada ULC u otra sociedad designada oportunamente por el Gestor con respecto a la Cartera, con el consentimiento previo de la Sociedad y del Banco Central.

Riesgos de inversión

La inversión en la Cartera conlleva ciertos riesgos, los cuales se describen en la sección “Riesgos de inversión” del Folleto y en la sección “Riesgo” de la información específica de la Cartera, como aparece en este Suplemento. **Esta relación de riesgos se ha elaborado sin ánimo de exhaustividad, por lo que los potenciales inversores deberán leer el presente suplemento y el Folleto en su totalidad y consultar a sus asesores profesionales antes de realizar una solicitud de acciones.**

No puede garantizarse que la Cartera vaya a conseguir su objetivo.

	Neuberger Berman Global Value Fund
<u>1. Riesgos relacionados con la estructura del fondo</u>	◀
<u>2. Riesgos operativos</u>	◀

3. Riesgos de mercado	✓
Riesgo de mercado	✓
Inaplicabilidad temporal del objetivo de inversión	✓
Riesgos relacionados con la estrategia de protección a las caídas	
Riesgo de cambio	✓
Riesgos políticos o regulatorios	✓
Epidemias, pandemias, brotes de enfermedades y problemas de salud pública	✓
Riesgos del euro, la zona euro y la estabilidad de la Unión Europea	✓
Selección de inversión y proceso de debida diligencia	✓
Valores de renta variable	✓
Warrants	✓
Recibos de depósito	✓
Fondos de inversión inmobiliaria (REIT)	✓
Riesgos asociados a REIT hipotecarios	
Riesgos asociados a REIT híbridos	
Riesgo de empresas de pequeña capitalización	✓
Fondos negociados en bolsa (ETF)	✓
Técnicas de inversión	✓
Riesgos cuantitativos	✓
Riesgos de titulización	
Riesgo de concentración	
Volatilidad objetivo	
Riesgo de valoración	
Sociedades privadas e inversiones pre-OPI	
Operaciones fuera de la bolsa	
Riesgo de tipo de inversión sostenible	✓
Riesgos de las materias primas	
3.a Riesgos de mercado: Riesgos relacionados con valores de deuda	
Valores de renta fija	
Riesgo de tipo de interés	
Riesgo crediticio	
Riesgo de bono revisado a la baja	
Valores de menor calificación	
Riesgo de pago por anticipado	
Valores de la Norma 144A	
Riesgo de préstamo de valores	
Riesgo de recompra/recompra inversa	✓
Valores respaldados por activos y por hipotecas	
Riesgos de invertir en bonos convertibles	
Riesgos de invertir en bonos convertibles contingentes	
Riesgos asociados con productos garantizados/titulizados	
Riesgos de invertir en obligaciones de préstamos garantizadas	
Riesgo de emisor	
Valores vinculados a seguros y bonos catástrofe	
Inversión en deuda de entidades en dificultades financieras	
3.b Riesgos de mercado: Riesgos relacionados con Países de Mercados Emergentes	✓
Economías de Países de Mercados Emergentes	✓
Valores de deuda de Países de Mercados Emergentes	
Riesgos de los QFI de la RPC	
Inversiones en la RPC y en la región de Gran China	✓
Riesgos de mercado de valores de deuda de la RPC	
Riesgos relacionados con el Shanghai-Hong Kong Stock Connect y el Shenzhen-Hong Kong Stock Connect	✓
Riesgos relacionados con la inversión en el Mercado Interbancario de Bonos de China a través de Bond Connect	
Tributación en la RPC – Inversión en valores de la RPC	✓
Tributación en la RPC – Inversión en bonos nacionales de la RPC	

Riesgo de inversión en Rusia	
4. Riesgos de liquidez	✓
5. Riesgos relacionados con las finanzas	✓
6. Riesgos relacionados con instrumentos financieros derivados	✓
General	✓
Riesgos concretos de los IFD	
Riesgos concretos de los IFD OTC	
Riesgos asociados a contratos de futuros negociados en bolsa	
Opciones	
Contratos por diferencias	
Swaps de rentabilidad total y superior	
Contratos de divisas a plazo	✓
Operador del consorcio de materias primas: la excepción "de minimis"	✓
Inversión en instituciones de inversión colectiva apalancadas	
Riesgo de apalancamiento	
Riesgo de cámaras de compensación, contrapartes o insolvencia bursátil	
Posiciones cortas	
Garantía en efectivo	
Riesgo de índice	

Política de distribución

En circunstancias normales, los Administradores tienen intención de que los dividendos respectivos a:

- cada una de las clases de distribución (mensuales) de la Cartera se declaren no más tarde del último Día Hábil de cada mes y se paguen en los tres Días Hábiles posteriores;
- cada una de las otras Clases de Distribución será declarada anualmente y pagada dentro de los 30 Días Hábiles posteriores en relación con el Ingreso Neto de las Clases de Distribución para el año natural terminado el 31 de diciembre pasado.

Suscripciones y reembolsos

Las suscripciones de las Acciones de todas las Clases que no se hayan lanzado a fecha del presente Suplemento se considerarán al Precio de Oferta Inicial durante el Periodo de Oferta Inicial, una vez que el Agente Administrativo reciba las solicitudes de acciones debidamente cumplimentadas y los fondos de la suscripción según se indica en la sección del Folleto titulada "Suscripciones". Dichas Acciones se emitirán al Precio de Oferta Inicial el último día del Periodo de Oferta Inicial.

El Periodo de Oferta Inicial abarcará desde las 9:00 h del 2 de julio de 2025 hasta las 17:00 h del 30 de diciembre de 2025 o las fechas anterior o posterior que los Administradores determinen a su discreción y que notifiquen al Banco Central y a los suscriptores.

El Precio de Oferta Inicial para cada una de las clases de acciones será el siguiente:

Clases en AUD: 10 AUD	Clases en DKK: 50 DKK	Clases en NOK: 100 NOK
Clases en BRL: 20 BRL	Clases en EUR: 10 EUR	Clases en NZD: 10 NZD
Clases en CAD: 10 CAD	Clases en GBP: 10 GBP	Clases en SEK: 100 SEK
Clases en CHF: 10 CHF	Clases en HKD: 10 HKD	Clases en SGD: 20 SGD
Clases en CLP: 5.000 CLP	Clases en ILS: 30 ILS	Clases en USD: 10 USD
Clases en CNY: 100 CNY	Clases en JPY: 1.000 JPY	Clases en ZAR: 100 ZAR

Posteriormente, en el caso de las Clases que ya se han lanzado a la fecha de este Suplemento, las Acciones se emitirán cada Día de Contratación al Valor Liquidativo de la Acción, sin perjuicio de la provisión para los Impuestos y Gastos relacionados con la emisión de las Acciones y del redondeo previsto en los Estatutos.

La Sociedad se reserva el derecho de solicitar a Euronext Dublin la admisión de las Acciones de cada una de las Clases a la Lista Oficial y de negociar en el mercado regulado de Euronext Dublin.

La Sociedad podrá, a su entera discreción, rechazar cualquier suscripción total o parcialmente sin motivo.

Tal y como se menciona en la sección "Suscripciones y reembolsos" del Folleto, los productos de reembolso respecto a

la Cartera se pagarán en los diez (10) Días Hábiles siguientes al correspondiente Día de Contratación, a menos que el pago permanezca suspendido por concurrir cualquiera de las circunstancias enumeradas en la sección “Suspensión temporal de la negociación” del Folleto, aunque la Sociedad intentará efectuar dichos pagos en un plazo más breve cuando sea posible (en un máximo de tres [3] Días Hábiles después del correspondiente Día de Contratación).

Neuberger Berman Global Value Fund

Una inversión en la Cartera podría no ser apropiada para todos los inversores y no debería representar una parte significativa de una cartera de inversión. Los inversores deben tener en cuenta que la Cartera trata de alcanzar su objetivo de inversión invirtiendo en IFD, tal como se expone a continuación. La Cartera no utilizará IFD amplia o principalmente con fines de inversión.

Objetivo de inversión	La Cartera trata de lograr un crecimiento del capital a largo plazo mediante la inversión, principalmente, en una cartera de posiciones en renta variable global que cumplan con los Criterios Sostenibles (tal como se define este término en la sección "Criterios de inversión sostenible" del Folleto).
Política de inversión	El Gestor delega la gestión de la Cartera a Neuberger Berman Canada ULC, que a su vez subdelega la asignación de dichos activos a Neuberger Berman Investment Advisers LLC. La Gestora Delegada de Inversiones aplicará la estrategia de inversión como se detalla a continuación. Neuberger Berman Europe Limited es responsable de gestionar cualquier parte de los activos de la Cartera que no esté asignada a Neuberger Berman Canada ULC ni a cualquier otra gestora delegada de inversiones a cargo de la Cartera. La Cartera intentará lograr su objetivo invirtiendo principalmente en valores de renta variable emitidos por sociedades que cotizan o se negocian en Mercados Reconocidos a nivel mundial (que incluyen tanto países desarrollados como Países con Mercados Emergentes). La Gestora Delegada de Inversiones puede seleccionar activos de un universo de inversiones que comprende valores de renta variable emitidos por empresas domiciliadas en países que están representados en los Índices de referencia (el "Universo de Inversiones"). La Cartera trata de reducir el riesgo diversificando numerosas industrias en los países y sectores económicos que identifica. Aunque posee la flexibilidad para invertir una parte sustancial de sus activos en un país o región, suele tender a permanecer diversificada entre países y regiones geográficas. La Cartera puede invertir por encima del 20% de su Valor Liquidativo en valores de renta variable que emitan sociedades domiciliadas en Países con Mercados Emergentes. El proceso de inversión trata de lograr una exposición al estilo de valor identificando los activos que la Gestora Delegada de Inversiones cree que tienen un precio inferior a su valor razonable (es decir, están infravalorados). Buscan lograr esto en seis fases: - identificar los temas de inversión ascendente que se consideran factores persistentes del exceso de rentabilidad (es decir, características de las acciones que las Gestoras Delegadas de Inversiones consideran sistemáticamente vinculadas a la generación de rentabilidades superiores a la media) ("factores de rentabilidad"). Se utilizan factores de rentabilidad para evaluar las características de los emisores de valores y para impulsar la selección de valores individuales. Incluyen, entre otros, la valoración, la calidad, los ingresos y las dinámicas técnicas de los precios, como el impulso y el bajo riesgo. La evaluación de bajo riesgo de la Gestora Delegada de Inversiones incluye señales como la volatilidad; - determinar la exposición de cada valor en el Universo de Inversiones a cada factor de rentabilidad utilizando el análisis de la Gestora Delegada de Inversiones como se indica anteriormente en el apartado (i); - calificar cada uno de esos valores en función de su exposición agregada a cada uno de los factores de rentabilidad, según se determina anteriormente en el apartado (ii); - evaluar el riesgo con respecto a la exposición neta por sector, la exposición neta por país y los límites de exposición de una única denominación, en relación con el Universo de Inversiones más amplio, según corresponda. Las asignaciones por país y sector económico se basarán en el proceso de selección de seguridad descrito anteriormente, sujeto a las consideraciones de supervisión de riesgos antes mencionadas;

- (v) reducir la exposición a acciones que se encuentran mal calificadas en comparación con otras en el Universo de Inversiones o que se considera que conllevan un mayor riesgo en relación con otras acciones en el Universo de Inversiones, y
- (vi) aumentar la exposición a acciones que cuentan con calificaciones altas o que se considera que tienen un riesgo relativamente menor en relación con las otras acciones en el Universo de Inversiones.

Los factores de rentabilidad descritos anteriormente se seleccionarán en función de que generalmente (i) están respaldados por sólidos fundamentos económicos y (ii) se mantienen persistentes en el tiempo, (iii) están diversificados en relación con fuentes de rentabilidades más tradicionales, y (iv) pueden implementarse de forma rentable.

Se reevalúa la Cartera de forma periódica para incorporar información reciente según surja, y al menos de forma mensual si las condiciones del mercado así lo requieren. Las inversiones de la Cartera se controlan a diario y se pueden vender acciones individuales a discreción de la Gestora Delegada de Inversiones, debido a cambios notables en el negocio, en el entorno o por eventos de la empresa. Las nuevas adquisiciones provienen de la reevaluación del universo de inversión, usando los procesos de inversión descritos anteriormente.

La Cartera podrá invertir en valores que ofrezcan exposición al Universo de Inversión en el que cumplan, como mínimo, los criterios de sostenibilidad, tal y como se define este término en la sección "Criterios de inversión sostenible" del Folleto. El Gestor proporciona a la Gestora Delegada de Inversiones una lista de valores que no cumplen los criterios de sostenibilidad. La Gestora Delegada de Inversiones tiene en cuenta los riesgos y oportunidades medioambientales, sociales y de gobernanza financieramente significativos (tal como se describen en la sección "*Divulgación de información relativa a la sostenibilidad*" y el Anexo del SFDR que figuran a continuación), entre otros factores de riesgo y rentabilidad descritos anteriormente, en la evaluación de los valores con el fin de mantener y ponderar los valores en la Cartera.

Se pueden utilizar organismos de inversión colectiva para obtener cierta exposición regional si esta resulta ineficaz a través de valores individuales o con fines de gestión de efectivo. Es posible que algunos componentes de estos organismos de inversión colectiva no cumplan con los Criterios de Inversión Sostenible.

La exposición se conseguirá mediante inversiones directas y/o en fondos de inversión colectiva y/o en IFD, tal como se describe más adelante.

La Cartera se gestiona de forma activa y no pretende reproducir los Índices de referencia, incluidos a efectos de comparación del rendimiento, puesto que la política de inversión de la Cartera restringe el grado en que las posiciones de la misma pueden desviarse de los Índices de referencia, como se ha descrito anteriormente. No obstante, esta desviación puede ser significativa.

Índices de referencia

El MSCI ACWI (All Country World Index) Value (rentabilidad total, neta de impuestos, en USD) es un índice ponderado de capitalización de mercado regulado por la libre fluctuación que está diseñado para representar el rendimiento de las acciones de capitalización grande y mediana que poseen características generales del estilo del valor en 23 mercados desarrollados y 24 mercados emergentes, según los define MSCI. Las características del estilo de inversión del valor para este índice se definen mediante tres variables: valor contable a precio, beneficios futuros a 12 meses a precio y rentabilidad de dividendo. En febrero de 2023, el índice estaba integrado por más de 1700 componentes en 11 sectores.

El MSCI ACWI (All Country World Index) (rentabilidad total, neta de impuestos, en USD) es un índice ponderado de capitalización del mercado regulado por la libre fluctuación que está diseñado para medir el desempeño del mercado de renta variable de mercados desarrollados y emergentes. En febrero de 2023, el índice estaba integrado por más de 2800 componentes de 11 sectores, en índices de 23 mercados desarrollados y 24 mercados emergentes.

Los Accionistas de una Clase denominada en una moneda distinta a la Divisa Base deben tener en cuenta que, siempre que esté disponible, puede resultar más pertinente comparar el rendimiento de dicha Clase con una versión de estos índices denominada en la moneda de la Clase correspondiente.

Divisa Base

Dólar estadounidense (USD).

Instrumentos/clases de activos

La Cartera invertirá sobre todo en valores de renta variable de empresas de cualquier sector industrial en todo el mundo. La Cartera puede invertir en o exponerse a los siguientes tipos de activos.

Renta variable y valores relacionados con la renta variable. Estas pueden incluir acciones ordinarias o preferentes, derechos y warrants para comprar acciones ordinarias, recibos de depósito e intereses de sociedades en comandita ("partnerships") elegibles para OICVM, que pueden cotizarse o negociarse en Mercados Reconocidos de todo el mundo. Las participaciones son equivalentes a las acciones en efecto, pero las emite una sociedad constituida como comanditaria.

ETF. Los ETF son fondos de inversión cuyas acciones se compran y venden en un mercado de valores. Los ETF invierten en una cartera de valores diseñada para reproducir un segmento de mercado o un índice concretos, mercados mundiales con un enfoque en valores de renta variable, en este caso. Los ETF estarán ubicados en una Jurisdicción Competente y estarán autorizados de conformidad con la Directiva sobre OICVM, o bien serán fondos de inversión distintos de OICVM aptos para la inversión por parte de la Cartera, de conformidad con los requisitos del Banco Central. Los ETF representarán inversiones similares al resto de inversiones de la Cartera. Operarán según el principio de diversificación de riesgos y no estarán apalancados.

Fondos de inversión inmobiliaria. Los REIT son sociedades o fideicomisos que reúnen capital de inversores e invierten principalmente en bienes raíces que generen ingresos, aunque se debería tener en cuenta que la Cartera no adquirirá propiedades inmobiliarias de forma directa. Los REIT pueden invertir en una amplia gama de propiedades inmobiliarias o se pueden especializar en un tipo específico de propiedad. Los REIT en los que la Cartera invertirá pueden ser mundiales, pero les darán exposición a las propiedades subyacentes ubicadas en Países de Mercados Emergentes. Invertirán la mayoría de su patrimonio directamente en propiedades inmobiliarias y derivarán sus ingresos de rentas y plusvalías materializadas en concepto de revalorización acumulada con motivo de su venta de propiedades.

Organismos de inversión colectiva. La Cartera puede invertir en organismos de inversión colectiva que, a su vez, están expuestos a inversiones parecidas a las inversiones de la Cartera en valores de renta variable, como se indica anteriormente, respetando que la Cartera no puede invertir en otros organismos de inversión colectiva (incluidos los ETF) que, a su vez, inviertan más del 10% de su Valor Liquidativo en organismos de inversión colectiva distintos. Dichos organismos de inversión colectiva pueden estar o no gestionados por el Gestor, la Gestora Delegada de Inversiones o sus entidades asociadas, y cumplirán los requisitos del Reglamento sobre OICVM con respecto a esas inversiones.

Los fondos de inversión colectiva en los que puede invertir la Cartera serán organismos de inversión colectiva elegibles de acuerdo con las normas del Banco Central, que pueden tener su domicilio en las Jurisdicciones Competentes o en Estados Unidos, tendrán la calificación de planes de OICVM o no, y estarán regulados como tales por el regulador nacional de su país.

Los organismos de inversión colectiva en los que invierte la Cartera podrán emplear apalancamiento, aunque por lo general no estarán apalancados: (i) en más de un 100% de su Valor Liquidativo; o (ii) de manera que su VaR absoluto de 1 día supere el 4,47% de su Valor Liquidativo en un horizonte de 250 días con un nivel de confianza del 99%; o (iii) de manera que su VaR relativo de 1 mes supere dos veces el VaR de una cartera de índices de referencia comparables en un horizonte de 250 días con un nivel de confianza del 99%, en función de cómo midan tales organismos de inversión colectiva su exposición global.

Instrumentos financieros derivados. De acuerdo con las condiciones y los límites impuestos por el Banco Central, tal y como se establece en el Folleto y en este Suplemento, la Cartera puede utilizar IFD para cobertura, gestión eficiente de la cartera y/o fines de inversión, y con sujeción a las condiciones y los límites impuestos por el Banco Central, tal y como establece este Suplemento:

- Los contratos de divisas a plazo se pueden utilizar para lograr beneficios, así como para cubrir exposiciones largas en divisas existentes; y

- Se pueden utilizar *warrants* (incluidos *warrants* de renta variable) y derechos (incluidos derechos de renta variable) a efectos de inversión y gestión eficiente de la cartera, incluso para cubrir un valor concreto o lograr exposición.

Como la Cartera puede adquirir IFD que generalmente utilizan únicamente una fracción de los activos que serían necesarios para adquirir directamente los valores en cuestión, el resto de los activos asignados a la Gestora Delegada de Inversiones podrá invertirse en otros tipos de valores cotizados que se describen más arriba. Por lo tanto, la Gestora Delegada de Inversiones puede tratar de aumentar la rentabilidad obteniendo exposición a la evolución de tales valores mediante la compra de IFD, en lugar de comprar los valores, e invertir los activos restantes en otros valores así para añadir potencial de revalorización.

Contratos de recompra. Se podrán utilizar Contratos de recompra con sujeción a las condiciones y límites establecidos en el Folleto.

Límites de inversión

La Cartera podrá exponer hasta un 10% de su Valor Liquidativo total al rendimiento de otros organismos de inversión colectiva que cumplan tanto con la sección “Límites de inversión” del Folleto como con el Reglamento sobre OICVM.

La Cartera no utilizará swaps de rentabilidad total, préstamos de valores ni préstamos de margen.

Riesgo

- Invertir en la Cartera implica varios riesgos descritos con más detalle en la sección del Folleto titulada “Riesgos de inversión”. Se recomienda a los inversores que lean y tengan en cuenta la sección “Riesgos de inversión” del Folleto en su totalidad. **Esta relación de riesgos se ha elaborado sin ánimo de exhaustividad y, por tanto, los potenciales inversores deberán leer el presente Suplemento y el Folleto en su integridad y consultar a sus asesores profesionales antes de presentar una solicitud de suscripción de Acciones.**
- Se recomienda a los inversores consulten la política de gestión de riesgos de la Sociedad con respecto al uso de IFD incluidos en la Declaración del PGR.
- La Cartera puede estar apalancada como resultado de sus inversiones en IFD, pero dicho apalancamiento no excederá en ningún momento el 100% del Valor Liquidativo de la Cartera, medido conforme al Enfoque de Compromiso.
- La Gestora Delegada de Inversiones celebrará contratos de divisas a plazo a efectos de cubrir el riesgo de cambio.
- Se puede o se podría esperar que la Cartera tenga una volatilidad media-alta a causa de invertir en políticas o técnicas de gestión de la cartera.

Divulgación de información relativa a la sostenibilidad

Esta Cartera coincide con la clasificación de una Cartera del artículo 8, ya que promueve características medioambientales y sociales, y evalúa limita las inversiones a aquellas empresas que siguen prácticas de buena gobernanza. A fin de promover las características medioambientales y sociales, la Gestora Delegada de Inversiones integra los factores medioambientales, sociales y de gobernanza financieramente significativos en las actividades de construcción de la cartera, aprovecha la implicación interna de NB con los equipos de gestión de empresas (esta implicación se realiza a nivel de entidad de NB, en lugar de a nivel de Cartera) y aplica una serie de políticas de compromiso y criterios de exclusión.

La información sobre las características medioambientales y sociales promovidas, así como sobre los criterios vinculantes aplicados por la Gestora Delegada de Inversiones, está disponible en el Anexo del SFDR a continuación. Además, en la sección “Criterios de inversión sostenible” del Folleto se ofrece más información sobre las políticas de compromiso y los criterios de exclusión.

En la selección de valores, los riesgos y las oportunidades medioambientales, sociales y de gobernanza financieramente significativos se consideran como elementos constituyentes de la Cartera. La Gestora Delegada de Inversiones evalúa los valores en relación con su gestión de riesgos medioambientales, sociales y de gobernanza financieramente significativos y su exposición a los mismos.

El objetivo de la Cartera es la consecución de un objetivo de cero emisiones netas, tal como se detalla en el Anexo del SFDR a continuación y en la sección “*Criterios de inversión sostenible*” del Folleto.

Consulte también el Anexo VI del Folleto, que contiene información adicional sobre la divulgación de información relacionada con la sostenibilidad.

Perfil de un inversor tipo

La Cartera puede ser adecuada para inversores que busquen una revalorización del capital a largo plazo en un horizonte de medio a largo plazo. Los inversores deben estar preparados para aceptar periodos de volatilidad del mercado y los riesgos del mercado de valores para lograr sus objetivos a largo plazo, dada la capacidad de la Cartera de invertir en valores emitidos por Países de Mercados Emergentes.

Comisiones y gastos

Categoría	Cargo máximo inicial	Comisión máxima de gestión	Comisión de distribución
A, X, Y	5,00%	0,90%	0,00%
B, E	0,00%	0,90%	1,00%
C1	0,00%	1,80%	1,00%
C	0,00%	0,59%	1,00%
D, I, I1, I2, I3, I4, I5	0,00%	0,45%	0,00%
M	2,00%	0,90%	0,80%
P	5,00%	0,43%	0,00%
T	5,00%	1,80%	0,00%
U	3,00%	0,68%	0,00%
Z	0,00%	0,00%	0,00%

Para obtener información más detallada sobre las Comisiones de Administración aplicadas a la Cartera, consulte el apartado “Comisiones de administración” en la sección “Comisiones y gastos” del Folleto.

Cargos por amortización anticipada

Se abonará un cargo por amortización anticipada por las siguientes Clases conforme a los tipos que se indican a continuación, dependiendo del periodo que haya transcurrido desde la emisión de las Acciones que se estén reembolsando, y se cobrará al Valor Liquidativo de la Acción inferior el Día de Contratación pertinente respecto del cual las Acciones correspondientes fueron (i) suscritas inicialmente, o (ii) reembolsadas. Tales cargos por amortización anticipada se pagarán a la Entidad Comercializadora pertinente, al Gestor o a la Gestora Delegada de Inversiones.

Clase	Periodo de reembolso en días naturales				
	<365	365 – 729	730 – 1094	1095 – 1459	>1459
B	4%	3%	2%	1%	0%
C, C1	1%	0%	0%	0%	0%
E	3%	2%	1%	0%	0%

1. NEUBERGER BERMAN GLOBAL VALUE FUND

Plantilla para la información precontractual de los productos financieros a que se refieren el artículo 8, apartados 1, 2 y 2 bis, del Reglamento (UE) 2019/2088 y el artículo 6, párrafo primero, del Reglamento (UE) 2020/852

Nombre del producto: Neuberger Berman Global Value Fund (la “Cartera”)
Identificador de entidad jurídica: 549300VLTCS1K4EA7H66

Características medioambientales o sociales

¿Este producto financiero tiene un objetivo de inversión sostenible?

☒ ☐ **Sí**

☐ Realizará un mínimo de **inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental**: ____%

☐ en actividades económicas que pueden considerarse medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE

☐ en actividades económicas que no pueden considerarse medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE

☐ Realizará un mínimo de **inversiones sostenibles con un objetivo social**: ____%

☒ ☐ **No**

☒ **Promueve características medioambientales o sociales** y, aunque no tiene como objetivo una inversión sostenible, **tendrá un porcentaje mínimo del 25% de inversiones sostenibles**

☐ con un objetivo medioambiental, en actividades económicas que puedan considerarse medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE

☒ con un objetivo medioambiental, en actividades económicas que no puedan considerarse medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE

☒ con un objetivo social

☐ Promueve características medioambientales o sociales, pero **no realizará ninguna inversión sostenible**

Inversión sostenible significa una inversión en una actividad económica que contribuye a un objetivo medioambiental o social, siempre que la inversión no cause un perjuicio significativo a ningún objetivo medioambiental o social y que las empresas en las que se invierte sigan prácticas de buena gobernanza.

La taxonomía de la UE es un sistema de clasificación previsto en el Reglamento (UE) 2020/852 por el que se establece una lista de **actividades económicas medioambientalmente sostenibles**. Dicho Reglamento no prevé una lista de actividades económicas socialmente sostenibles. Las inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental pueden ajustarse, o no, a la taxonomía.



¿Qué características medioambientales o sociales promueve este producto financiero?

Como parte del proceso de inversión, la Gestora Delegada de Inversiones promueve diversas características medioambientales y sociales, como se detalla a continuación. Estas características medioambientales y sociales se derivan y se promueven utilizando una combinación de características medioambientales y sociales derivadas del NB ESG Quotient y un sistema de calificación ESG basado en temáticas (“**Temáticas Materiales de NB**”), (en conjunto, la “**Calificación Quotient Compuesta**”).

El NB ESG Quotient se basa en el concepto de los riesgos y las oportunidades medioambientales, sociales o de gobernanza financieramente significativos específicos del sector, y produce una calificación de ESG general para las empresas evaluándolas en función de determinados parámetros ESG. La base del NB ESG Quotient es la matriz de materialidad de NB, que se centra en las características medioambientales, sociales o de gobernanza que se considera que tienen más probabilidades de ser los impulsores importantes del riesgo y la oportunidad medioambientales, sociales o de gobernanza financieramente significativos para cada sector. La matriz de materialidad de NB permite a la Gestora Delegada de Inversiones obtener la calificación del NB ESG Quotient, para comparar sectores y empresas en relación con sus características medioambientales y sociales.

El sistema de calificación de las Temáticas Materiales de NB se basa en el concepto de temáticas medioambientales, sociales y de gobernanza específicas del sector (proporcionadas por proveedores de datos de terceros), que se ponderan de forma personalizada y generan una calificación global de las Temáticas Materiales de NB para las empresas. Las Temáticas de Materiales de NB específicas del sector pueden incluir cuestiones/características medioambientales, sociales o de gobernanza clave individuales o cuestiones/características medioambientales, sociales o de gobernanza clave agregadas que, a su vez, forman una temática medioambiental, social o de gobernanza. Las características medioambientales

y sociales relevantes se enumeran a continuación y se incluirán en las temáticas medioambientales, sociales o de gobernanza generales. Algunos ejemplos de dichas temáticas pueden ser el cambio climático, la contaminación y los residuos u oportunidades sociales.

Se promueven las siguientes características medioambientales y sociales cuando son relevantes para el sector y la empresa específicos, como parte de la Calificación Quotient Compuesta:

- **Características medioambientales:** calidad del aire; biodiversidad y uso del suelo; gestión de la energía; exposición al riesgo ambiental; ahorro de combustible; emisiones de GEI; oportunidades en tecnologías limpias; emisiones y residuos tóxicos; gestión del agua; gestión del ciclo de vida de los envases; abastecimiento de importantes y gestión del ciclo de vida de los productos.

Con el fin de alinear la Cartera con la consecución del objetivo de cero emisiones netas, la Gestora Delegada de Inversiones pretende reducir la huella de carbono de la Cartera en las emisiones de GEI de alcance 1 y 2¹, y de alcance sustancial 3, lo que equivale a una reducción del 50% de aquí a 2030 en relación con el nivel de partida de 2019 y un posterior descenso hasta llegar a cero emisiones netas en 2050. Para evitar cualquier duda, no existe un objetivo de reducción anual, sino que el objetivo de reducción se centra únicamente en el hito de 2030 y el objetivo de cero emisiones netas para 2050. El nivel de partida de 2019 podrá estar sujeto a nuevos cálculos conforme la calidad de los datos y la divulgación de los mismos aumenten con el tiempo, especialmente en lo que respecta a las emisiones de alcance 3. En la sección "*Criterios de inversión sostenible*" del Folleto, se ofrece más información sobre el compromiso de NB con la Iniciativa Net-Zero Asset Managers.

- **Características sociales:** acceso a la financiación; acceso a la asistencia sanitaria; relaciones con la comunidad; privacidad y seguridad de los datos; incentivos de los empleados y asunción de riesgos; higiene y nutrición; salud y seguridad; desarrollo del capital humano; gestión de la mano de obra; seguridad e integridad de los productos; normas laborales de la cadena de suministro; diversidad e inclusión de la mano de obra; transparencia de los precios y marketing responsable.

El rendimiento en relación con estas características medioambientales y sociales se medirá a través de la Calificación Quotient Compuesta, y se comunicará de forma agrupada en la plantilla del informe periódico obligatorio de la Cartera (de conformidad con los requisitos del artículo 11 del SFDR).

La matriz de materialidad de NB y los datos de terceros evolucionarán con el tiempo y todas las características medioambientales, sociales y de gobernanza específicas del sector incluidas aquí se revisarán anualmente para garantizar que se recogen las características específicas del sector más pertinentes. En consecuencia, las características medioambientales y sociales promovidas como parte de la Calificación Quotient Compuesta están sujetas a cambios. Para evitar dudas, si cambian las características medioambientales o sociales promovidas como parte de la Calificación Quotient Compuesta, este documento de divulgación precontractual se actualizará en consecuencia.

También se aplican criterios de exclusión (como se establece a continuación) como parte de la construcción y la supervisión continua de la Cartera. Representan características medioambientales y sociales adicionales promovidas por la Cartera.

No se ha designado un índice de referencia con el fin de alcanzar las características medioambientales o sociales promovidas por la Cartera.

● ¿Qué indicadores de sostenibilidad se utilizan para medir la consecución de cada una de las características medioambientales o sociales promovidas por este producto financiero?

En el marco del proceso de inversión, la Gestora Delegada de Inversiones tiene en cuenta una serie de indicadores de sostenibilidad para medir las características medioambientales o sociales promovidas por la Cartera. Dichos indicadores se enumeran a continuación:

I. Con respecto a la Calificación Quotient Compuesta:

El NB ESG Quotient (como se ha explicado anteriormente) se utiliza para medir las características medioambientales y sociales promovidas por la Cartera. La base del NB ESG Quotient es la matriz de materialidad propia de NB (como se ha explicado anteriormente), que se centra en las características medioambientales, sociales o de gobernanza que se considera que tienen más probabilidades de ser los impulsores importantes del riesgo medioambiental, social o de gobernanza financieramente significativo para cada sector en China. Cada criterio sectorial se construye utilizando datos ESG de terceros y propios, y se complementa con análisis cualitativos internos, aprovechando la significativa experiencia sectorial del equipo de analistas de la Gestora Delegada de Inversiones.

¹ Las emisiones de alcance 1 son las emisiones directas procedentes de fuentes propias o controladas por una empresa (como las emisiones creadas directamente por los procesos empresariales de esta o por los vehículos de su propiedad). Las emisiones de alcance 2 son las emisiones indirectas procedentes de la generación de electricidad, vapor, calefacción y refrigeración que consume la empresa. Emisiones de alcance 3 son todas las demás emisiones indirectas que se producen en la cadena de valor de una empresa (como las emisiones de los productos o servicios consumidos por la empresa, la eliminación de sus residuos, los desplazamientos de los empleados, la distribución y el transporte de sus productos o sus inversiones).

El sistema de calificación de las Temáticas Materiales de NB (como se ha explicado anteriormente) se basa en el concepto de temáticas medioambientales, sociales y de gobernanza específicas del sector, que se ponderan de forma personalizada y generan una calificación general de las Temáticas Materiales de NB para las empresas.

Las Temáticas Materiales de NB se centran en las características medioambientales, sociales y de gobernanza que se considera que tienen más probabilidades de ser los impulsores importantes del riesgo medioambiental, social y de gobernanza para cada sector. Las características basadas en temáticas de cada sector se construyen utilizando análisis de datos de terceros, aprovechando la importante experiencia del equipo de analistas de la Gestora Delegada de Inversiones en el sector para aplicar una ponderación personalizada a las temáticas sectoriales.

Las empresas con una Calificación Quotient Compuesta favorable o en mejora tienen mayores probabilidades de ser incluidas en la Cartera. Las empresas con una Calificación Quotient Compuesta baja, especialmente cuando la empresa no esté adoptando medidas para hacer frente a dicha Calificación, tienen más probabilidades de ser eliminadas del universo de inversión o de ser cedidas de la Cartera. Sin embargo, no existe una Calificación Quotient Compuesta mínima que deba alcanzar una empresa antes de que la Cartera invierta en ella.

II. Políticas de compromiso y criterios de exclusión:

Para garantizar que se puedan alcanzar las características medioambientales o sociales promovidas por la Cartera, esta última no invertirá en emisores cuyas actividades incumplan la Política de Armamentos Polémicos de Neuberger Berman y la Política de Participación en el Carbón Térmico de Neuberger Berman o no sean coherentes con ellas. La Política de Exclusión Sostenible de Neuberger Berman también se aplicará a la hora de determinar qué inversiones realizar para la Cartera.

La Gestora Delegada de Inversiones prohíbe la inversión en valores de empresas que (i) obtengan más del 10% de sus ingresos de la minería del carbón térmico mediante la aplicación de la Política de Exclusión Sostenible de Neuberger Berman; o (ii) estén ampliando la generación de nueva energía de carbón térmico. En el caso de las empresas que obtienen más del 10% de los ingresos de la generación de energía, no más del 25% de la generación de MWh puede proceder del carbón térmico. La Cartera prohibirá la inversión en empresas que obtengan el 5% o más de sus ingresos de la producción de entretenimiento para adultos. La Cartera prohibirá la inversión en empresas que obtengan el 5% o más de sus ingresos de operaciones de juego o productos y servicios fundamentales para las operaciones de juegos de azar. Además, la Cartera no incluirá empresas cuyas actividades se hayan identificado como contrarias a la Política de Estándares Globales de Neuberger Berman (o no coherentes con ella), la cual excluye a los infractores identificados de las siguientes normas internacionales: (i) los Principios del PMNU, (ii) las Líneas Directrices de la OCDE, (iii) los PRNU y (iv) las Normas de la OIT. En la sección "*Criterios de inversión sostenible*" del Folleto se ofrece más información sobre las políticas de compromiso y los criterios de exclusión.

La Gestora Delegada de Inversiones realizará un seguimiento e informará sobre la rentabilidad de los indicadores de sostenibilidad anteriores, a saber, (i) la Puntuación de Quotient Compuesta y (ii) el cumplimiento de las políticas de compromiso y los criterios de exclusión aplicados a la Cartera. Estos indicadores de sostenibilidad se utilizarán para medir el logro de cada una de las características medioambientales y sociales promovidas por la Cartera y se incluirán en el informe periódico obligatorio de la Cartera (de conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del SFDR).

● ***¿Cuáles son los objetivos de las inversiones sostenibles que el producto financiero pretende en parte lograr y de qué forma contribuye la inversión sostenible a dichos objetivos?***

Aunque la Cartera promueve características medioambientales y sociales, no tiene un objetivo de inversión sostenible. Sin embargo, la Cartera mantendrá un 25% de inversiones sostenibles, cuyo objetivo será promover las características medioambientales y sociales enumeradas anteriormente y tratarán de contribuir al objetivo de cero emisiones netas de la Cartera, como se ha indicado anteriormente.

El rendimiento en relación con estas características medioambientales y sociales se medirá a través de la Calificación Quotient Compuesta. Tanto las inversiones sostenibles como las no sostenibles mantenidas por la Cartera aplicarán la Calificación Quotient Compuesta, como se ha indicado anteriormente.

La consideración de las inversiones realizadas por la Cartera como inversiones sostenibles se determina por referencia al marco de inversión sostenible de NB. Este marco incluye una evaluación de (i) si la inversión contribuye a un objetivo medioambiental y/o social; (ii) si la inversión causa un perjuicio significativo a dichos objetivos, tal como se describe a continuación, y (iii) de la puntuación de gobernanza general de una empresa para determinar si esta aprueba la evaluación de buena gobernanza. El marco de inversión sostenible de

NB utiliza múltiples puntos de datos que miden la alineación de la actividad económica de una empresa con las características medioambientales o sociales.

La Gestora Delegada de Inversiones examina las empresas en busca de controversias, daños significativos e infracciones de las garantías mínimas. Si las empresas superan esta evaluación, la Gestora Delegada de Inversiones procede a medir la contribución medioambiental o económica social de las empresas.

La Gestora Delegada de Inversiones efectúa esta medición de tres maneras:

- adaptación de los ingresos a la taxonomía de la UE (en su caso);
- alineación de los ingresos con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (“ODS”); y
- empresas de sectores de alto impacto que están adoptando una estrategia de cero emisiones netas basada en el Indicador de ajuste a las cero emisiones netas de NB.

La Gestora Delegada de Inversiones podrá desarrollar aún más el marco de inversión sostenible de NB para incluir otros métodos de medición de la contribución económica social o medioambiental, en particular, cuando se publiquen directrices adicionales al respecto.

Es más probable que las inversiones sostenibles tengan ingresos por productos y servicios alineados con los ODS.

Si bien las inversiones sostenibles pueden tener un objetivo medioambiental, las inversiones sostenibles no se considerarán inversiones medioambientalmente sostenibles (o inversiones ajustadas a la taxonomía), según la definición de la taxonomía de la UE.

● **¿De qué manera las inversiones sostenibles que el producto financiero pretende en parte realizar no causan un perjuicio significativo a ningún objetivo de inversión sostenible medioambiental o social?**

Como parte del marco de inversión sostenible de NB, se excluyen las inversiones que causan un perjuicio significativo a los objetivos medioambientales o sociales. Para determinar si una inversión causa un perjuicio significativo, la Gestora Delegada de Inversiones considera el perjuicio significativo frente a los indicadores de principales incidencias adversas (con respecto a esto, consulte “¿Cómo se han tenido en cuenta los indicadores de incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad?” que figura a continuación) y las infracciones de las garantías mínimas (con respecto a las cuales véase “¿Cómo se ajustan las inversiones sostenibles a las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales y los Principios Rectores de las Naciones Unidas sobre las Empresas y los Derechos Humanos?” a continuación).

La combinación de todos estos factores genera una validación cuantitativa de la “sostenibilidad”, que puede utilizarse para garantizar que las inversiones sostenibles que la Cartera pretende realizar no causen daños significativos a ningún objetivo de inversión sostenible social o medioambiental.

— — — **¿Cómo se han tenido en cuenta los indicadores de incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad?**

La Gestora Delegada de Inversiones tendrá en cuenta los indicadores de las principales incidencias adversas (las “PIA”) de la siguiente tabla a la hora de determinar si las inversiones sostenibles que la Cartera pretende realizar no causan un perjuicio significativo a ningún objetivo de inversión sostenible medioambiental o social.

PIA	
Temática	Indicador de sostenibilidad en relación con incidencias adversas
Emisiones de gases de efecto invernadero (GEI)	PIA 1: Emisiones de GEI
	PIA 2: Huella de carbono
	PIA 3: Intensidad de GEI de las empresas en las que se invierte
	PIA 4: Exposición frente a empresas activas en el sector de los combustibles fósiles
	PIA 5: Proporción de producción y consumo de energía no renovable
	PIA 6: Intensidad de consumo de energía por sector de alto impacto climático

Las principales incidencias adversas son las incidencias negativas más importantes de las decisiones de inversión sobre los factores de sostenibilidad relativos a asuntos medioambientales, sociales y laborales, al respeto de los derechos humanos y a la lucha contra la corrupción y el soborno.

<i>Biodiversidad</i>	PIA 7: Actividades que afectan negativamente a zonas sensibles en cuanto a la biodiversidad
<i>Agua</i>	PIA 8: Emisiones al agua
<i>Residuos</i>	PIA 9: Ratio de residuos peligrosos y residuos radiactivos
<i>Asuntos sociales y laborales</i>	PIA 10: Infracciones de los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas y de las Líneas Directrices de la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE) para Empresas Multinacionales PIA 11: Ausencia de procesos y mecanismos de cumplimiento para realizar un seguimiento del cumplimiento de los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas y de las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales PIA 12: Brecha salarial entre hombres y mujeres, sin ajustar PIA 13: Diversidad de género de la junta directiva PIA 14: Exposición a armas controvertidas (minas antipersonas, municiones en racimo, armas químicas y armas biológicas)

La consideración de las PIA mencionadas está limitada por la disponibilidad de una cobertura de datos adecuada, fiable y verificable para dichos indicadores (según la opinión subjetiva de la Gestora Delegada de Inversiones) con respecto a las inversiones sostenibles de la Cartera, pero puede evolucionar con la mejora de la calidad y disponibilidad de los datos.

La Gestora Delegada de Inversiones utilizará datos de terceros y datos de representación junto con análisis internos para tener en cuenta las PIA.

La Gestora Delegada de Inversiones, a la hora de determinar si las inversiones sostenibles que la Cartera pretende realizar no causan un perjuicio significativo a ningún objetivo de inversión sostenible medioambiental o social de las inversiones sostenibles de la Cartera, tendrá en cuenta las PIA mediante una combinación de:

- El seguimiento de las empresas que caigan por debajo de los umbrales de tolerancia cuantitativos y cualitativos establecidos para cada PIA por la Gestora Delegada de Inversiones;
- el establecimiento de objetivos de implicación con las empresas que caigan por debajo de los umbrales de tolerancia cuantitativos y cualitativos establecidos para una PIA; y
- La aplicación de políticas de compromiso y exclusión detalladas anteriormente, que incluye la consideración de varias PIA.

¿Cómo se ajustan las inversiones sostenibles a las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales y los Principios Rectores de las Naciones Unidas sobre las Empresas y los Derechos Humanos? Detalles:

La Gestora Delegada de Inversiones no invertirá en empresas cuyas actividades se hayan identificado como contrarias a la Política de Estándares Globales de Neuberger Berman (o no coherentes con ella), la cual excluye a los infractores identificados de las siguientes normas internacionales: (i) los Principios del PMNU, (ii) las Líneas Directrices de la OCDE, (iii) los PRNU y (iv) las Normas de la OIT.

La taxonomía de la UE establece el principio de “no causar un perjuicio significativo” según el cual las inversiones que se ajusten a la taxonomía no deben perjudicar significativamente los objetivos de la taxonomía de la UE, e incluye criterios específicos de la UE.

El principio de “no causar un perjuicio significativo” se aplica solo a aquellas inversiones subyacentes del producto financiero que tengan en cuenta los criterios de la UE para las actividades económicas medioambientalmente sostenibles. Las inversiones subyacentes de la parte restante de este producto financiero no tienen en cuenta los criterios de la UE para las actividades económicas medioambientalmente sostenibles.

Cualquier otra inversión sostenible tampoco debe perjudicar significativamente a ningún objetivo medioambiental o social.



N/A - Esta Cartera no se compromete a mantener inversiones que se ajusten a la taxonomía.

¿Tiene en cuenta este producto financiero las principales incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad?

☒ Sí, consulte a continuación

☐ No

Sí. La Gestora Delegada de Inversiones considera las PIA con respecto a la Cartera de dos maneras:

1. Todas las PIA se tienen en cuenta a la hora de determinar si las inversiones sostenibles que la Cartera pretende realizar no causan un perjuicio significativo a ningún objetivo de inversión sostenible medioambiental o social, tal como se explica en “¿Cómo se han tenido en cuenta los indicadores de incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad?” mencionada anteriormente.
2. La Gestora Delegada de Inversiones tendrá en cuenta las principales incidencias adversas descritas en la siguiente tabla sobre los factores de sostenibilidad (las “**PIA a nivel de producto**”):

PIA a nivel de producto	
Temática	Indicador de sostenibilidad en relación con incidencias adversas
<i>Emisiones de gases de efecto invernadero (GEI)</i>	PIA 1: Emisiones de GEI PIA 2: Huella de carbono PIA 3: Intensidad de GEI de las empresas en las que se invierte PIA 4: Exposición frente a empresas activas en el sector de los combustibles fósiles
<i>Asuntos sociales y laborales</i>	PIA 10: Infracciones de los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas y de las Líneas Directrices de la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE) para Empresas Multinacionales PIA 13: Diversidad de género de la junta directiva PIA 14: Exposición a armas controvertidas (minas antipersonas, municiones en racimo, armas químicas y armas biológicas)

Consulte la sección anterior “¿Cómo se han tenido en cuenta los indicadores de incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad?” para obtener más información sobre cómo se tienen en cuenta las PIA a nivel de producto con respecto a las inversiones sostenibles.

Las PIA a nivel de producto que se tienen en cuenta están sujetas a que exista una cobertura de datos adecuada, fiable y verificable para dichos indicadores (según el criterio subjetivo de la Gestora Delegada de Inversiones), y pueden evolucionar con la mejora de la calidad y disponibilidad de los datos. Cuando no se disponga de tales datos, no se tendrá en cuenta la PIA a nivel de producto pertinente hasta que se disponga de ellos. La Gestora Delegada de Inversiones mantendrá la lista de PIA a nivel de producto que considere sometida a revisión activa, a medida que mejoren la disponibilidad y la calidad de los datos.

La Gestora Delegada de Inversiones examinará las PIA a nivel de producto mediante una combinación de:

- la supervisión de la Cartera, en particular cuando se sitúe por debajo de los umbrales de tolerancia cuantitativos y cualitativos establecidos para cada PIA a nivel de Producto por la Gestora Delegada de Inversiones;
- el establecimiento de objetivos de implicación, cuando la Cartera caiga por debajo de los umbrales de tolerancia cuantitativos y cualitativos establecidos para una PIA a nivel de producto; y
- la aplicación de las políticas de compromiso y los criterios de exclusión mencionados anteriormente, que incluye la consideración de varias PIA a nivel de producto.

Los informes sobre la consideración de las PIA a nivel de producto estarán disponibles en un anexo al informe anual de la Cartera.



¿Qué estrategia de inversión sigue este producto financiero?

La Cartera trata de lograr un crecimiento del capital a largo plazo mediante la inversión, principalmente, en una cartera de posiciones de renta variable global que cumplan con los Criterios Sostenibles (tal como se define este término en la sección “Criterios de inversión sostenible” del Folleto). La Cartera intentará lograr su objetivo invirtiendo principalmente en valores de renta variable emitidos por sociedades que cotizan o se negocian en Mercados Reconocidos a nivel mundial (que incluyen tanto países desarrollados como Países con Mercados Emergentes). La Gestora Delegada de Inversiones puede seleccionar activos de un universo de inversiones que comprende valores de renta variable emitidos por empresas domiciliadas en países que están representados en los Índices de referencia (el “**Universo de Inversiones**”).

El objetivo de la Cartera es la consecución de un objetivo de cero emisiones netas, tal como se detalla en este Anexo del SFDR y en la sección “*Criterios de inversión sostenible*” del Folleto.

La Gestora Delegada de Inversiones tiene en cuenta y evalúa las características medioambientales, sociales y de gobernanza como un componente importante de su disciplina de análisis de renta variable a la hora de tomar decisiones de inversión. La Gestora Delegada de Inversiones utiliza los criterios de la Calificación Quotient Compuesta como parte del proceso de construcción de la cartera y de gestión de la inversión.

El NB ESG Quotient (como se ha explicado anteriormente) se utiliza para medir las características medioambientales y sociales promovidas por la Cartera. La base del NB ESG Quotient es la matriz de materialidad propia de NB (como se ha explicado anteriormente), que se centra en las características medioambientales, sociales o de gobernanza que se considera que tienen más probabilidades de ser los impulsores importantes del riesgo medioambiental, social o de gobernanza financieramente significativo para cada sector en China. Cada criterio sectorial se construye utilizando datos ESG de terceros y propios, y se complementa con análisis cualitativos internos, aprovechando la significativa experiencia sectorial del equipo de analistas de la Gestora Delegada de Inversiones.

Las Temáticas Materiales de NB se centran en las características medioambientales, sociales y de gobernanza que se considera que tienen más probabilidades de ser los impulsores importantes del riesgo medioambiental, social y de gobernanza para cada sector. Las características basadas en temáticas de cada sector se construyen utilizando análisis de datos de terceros, aprovechando la importante experiencia del equipo de analistas de la Gestora Delegada de Inversiones en el sector para aplicar una ponderación personalizada a las temáticas sectoriales.

Las empresas con una Calificación Quotient Compuesta favorable o en mejora tienen mayores probabilidades de ser incluidas en la Cartera. Las empresas con una Calificación Quotient Compuesta baja, especialmente cuando la empresa no esté adoptando medidas para hacer frente a dicha Calificación, tienen más probabilidades de ser eliminadas del universo de inversión o de ser cedidas de la Cartera.

El análisis medioambiental, social y de gobernanza se realiza internamente, con el apoyo de datos de terceros, y no se subcontrata.

Además, también se tiene en cuenta el análisis fundamental, que tiene por objeto evaluar los resultados financieros de la empresa, como el crecimiento de los ingresos/beneficios antes de intereses, impuestos, depreciaciones y amortizaciones (“**EBITDA**”), el crecimiento del flujo de caja, la inversión en activo fijo, las tendencias de apalancamiento y el perfil de liquidez.

● **¿Cuáles son los elementos vinculantes de la estrategia de inversión utilizados para seleccionar las inversiones dirigidas a lograr cada una de las características medioambientales o sociales que promueve este producto financiero?**

Las características medioambientales, sociales o de gobernanza se promueven en tres niveles diferentes:

I. Integración del análisis medioambiental, social o de gobernanza propio:

La Calificación Quotient Compuesta se genera para las posiciones de empresas de la Cartera.

El NB ESG Quotient (como se ha explicado anteriormente) se utiliza para medir las características medioambientales y sociales promovidas por la Cartera. La base del NB ESG Quotient es la matriz de materialidad propia de NB (como se ha explicado anteriormente), que se centra en las características medioambientales, sociales o de gobernanza que se considera que tienen más probabilidades de ser los impulsores importantes del riesgo medioambiental, social o de gobernanza financieramente significativo para cada sector en China. Cada criterio sectorial se construye utilizando datos ESG de terceros y propios, y se complementa con análisis cualitativos internos,

aprovechando la significativa experiencia sectorial del equipo de analistas de la Gestora Delegada de Inversiones.

Las Temáticas Materiales de NB se basan en el concepto de temáticas medioambientales, sociales y de gobernanza específicas del sector, ponderadas de forma personalizada, y generan una calificación global de Temáticas Materiales de NB para las empresas mediante su evaluación frente a parámetros temáticos derivados a partir de datos de terceros.

Las empresas con una Calificación Quotient Compuesta favorable o en mejora tienen mayores probabilidades de ser incluidas en la Cartera. Las empresas con una Calificación Quotient Compuesta baja, especialmente cuando la empresa no esté adoptando medidas para hacer frente a dicha Calificación, tienen más probabilidades de ser eliminadas del universo de inversión o de ser cedidas de la Cartera.

II. Implicación:

La Gestora Delegada de Inversiones aprovecha el compromiso dirigido internamente por NB con los equipos de gestión de empresas, lo que se consigue a través de un sólido programa de implicación que se lleva a cabo a nivel de entidad de NB, en lugar de a nivel de Cartera. La Gestora Delegada de Inversiones considera esta implicación interna con las empresas como una parte importante de su proceso de inversión.

Este programa se centra en reuniones en persona y conferencias telefónicas para comprender los riesgos y oportunidades medioambientales, sociales o de gobernanza financieramente significativos, y evaluar las buenas prácticas de gobernanza de las empresas. En el marco del proceso de implicación, la Gestora Delegada de Inversiones puede fijar objetivos que las empresas deben alcanzar.

La Gestora Delegada de Inversiones cree que esta implicación coherente con las empresas puede ayudar a crear valor económico, reducir el riesgo de renta variable y promover un cambio empresarial sostenible positivo. Es una herramienta importante para identificar y comprender mejor los factores de riesgo y los resultados de una empresa. La Gestora Delegada de Inversiones también lo utiliza para promover el cambio, cuando es necesario, lo que cree que tendrá resultados positivos para los accionistas y las partes interesadas en general. El éxito de los esfuerzos de la Gestora Delegada de Inversiones por entablar una implicación constructiva con las empresas dependerá de la receptividad y la capacidad de respuesta de cada empresa a dicha implicación.

III. Políticas de compromiso y criterios de exclusión:

Para garantizar que se puedan alcanzar las características medioambientales y sociales promovidas por la Cartera, esta última aplicará las políticas de compromiso y los criterios de exclusión mencionados anteriormente, que acotan el universo de inversión.

● **¿Cuál es el porcentaje mínimo comprometido para reducir la magnitud de las inversiones consideradas antes de la aplicación de dicha estrategia de inversión?**

La Gestora Delegada de Inversiones utiliza los países representados en los Índices de Referencia como universo de inversión (el “**Universo de Inversión**”).

La Gestora Delegada de Inversiones sigue un proceso de inversión que integra de forma vinculante y significativa factores medioambientales, sociales y de gobernanza financieramente significativos en su proceso de selección de inversiones, como se detalla a continuación.

La Gestora Delegada de Inversiones reducirá el Universo de Inversión en un 20% mediante (i) la aplicación de criterios de exclusión, como se ha detallado anteriormente y (ii) el análisis de factores medioambientales, sociales y de gobernanza financieramente significativos. La Gestora Delegada de Inversiones excluirá del Universo de Inversión a aquellos emisores que presenten resultados deficientes en función del análisis de estos factores (medido mediante calificaciones externas y la Calificación Quotient Compuesta). La Gestora Delegada de Inversiones se asegurará de que los valores que representen al menos el 90% del Valor Liquidativo de la Cartera se incluyan en esta evaluación.

● **¿Cuál es la política para evaluar las prácticas de buena gobernanza de las empresas en las que se invierte?**

Entre los factores de gobernanza que la Gestora Delegada de Inversiones utiliza para evaluar las inversiones se encuentran los siguientes: gobernanza (prácticas contables, control de propiedad, etc.) y comportamiento corporativo (transparencia fiscal, ética empresarial, etc.).

La Gestora Delegada de Inversiones aprovecha las implicaciones internas con los equipos directivos de las empresas a través de un sólido programa de implicación. Este programa se centra en

reuniones en persona y conferencias telefónicas para comprender los riesgos, las oportunidades y evaluar las buenas prácticas de gobernanza de las empresas en las que se invierte.

El ritmo de la implicación puede ser reactivo en ciertos casos, oportunista en casos de eventos del sector o reuniones planificadas de antemano, o proactivo cuando el tiempo lo permita y sin restricciones indebidas, como durante periodos de calma o eventos de fusiones y adquisiciones que puedan impedir las acciones de divulgación. En última instancia, la Gestora Delegada de Inversiones tiene como objetivo dar prioridad a la participación que se espera que emita un alto impacto en la protección y mejora del valor de la Cartera, ya sea a través del avance de la divulgación procesable, la comprensión de los riesgos y la gestión de riesgos en una Sociedad, o a través de la influencia y la acción para mitigar los riesgos (incluidos los riesgos de sostenibilidad) y aprovechar las oportunidades de inversión.

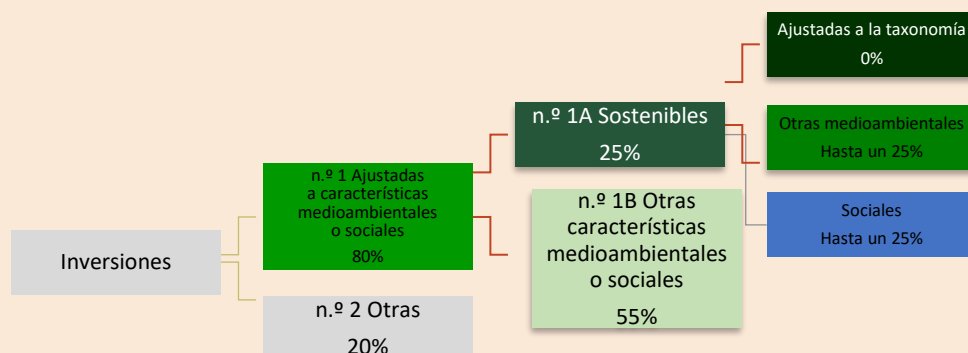
La Gestora Delegada de Inversiones podrá tener en cuenta otros factores de gobernanza, según corresponda.

Como se ha descrito anteriormente, la Cartera solo invertirá en valores de empresas cuyas actividades no incumplan la Política de Estándares Globales de Neuberger Berman, que identifica a los infractores de las siguientes normas internacionales: (i) los Principios del PMNU, (ii) las Líneas Directrices de la OCDE, (iii) los PRNU y (iv) las Normas de la OIT.



¿Cuál es la asignación de activos prevista para este producto financiero?

El objetivo de la Cartera es mantener un mínimo del 80% de inversiones que estén alineadas con las características medioambientales o sociales que promueve la Cartera. La Cartera se compromete a mantener un mínimo del 25% de las inversiones sostenibles. El objetivo de la Cartera es mantener un máximo del 20% de las inversiones que no se ajusten a las características medioambientales o sociales promovidas por la Cartera, que no sean inversiones sostenibles y que se incluyan en la sección “Otras” de la Cartera.



La categoría n.º 1 Ajustadas a características medioambientales o sociales incluye las inversiones del producto financiero utilizadas para lograr las características medioambientales o sociales que promueve el producto financiero.

n.º 2 Otras incluye el resto de inversiones del producto financiero que ni se ajustan a las características medioambientales o sociales ni pueden considerarse inversiones sostenibles.

La categoría **n.º 1 Ajustadas a características medioambientales o sociales** abarca:

— La subcategoría **n.º 1A Sostenibles** que abarca las inversiones sostenibles con objetivos medioambientales o sociales.

— La subcategoría **n.º 1B Otras características medioambientales o sociales**, que abarca inversiones ajustadas a las características medioambientales o sociales que no se consideran inversiones sostenibles.

La sección “Otras” de la Cartera se mantiene por una serie de razones que la Gestora Delegada de Inversiones considera beneficiosas para la Cartera, como, entre otras, lograr la gestión del riesgo o garantizar una liquidez, cobertura y cobertura de garantías adecuadas. La sección “Otras” también puede incluir inversiones o clases de activos para las que la Gestora Delegada de Inversiones no disponga de datos suficientes para confirmar que se ajustan a las características medioambientales o sociales promovidas por la Cartera. A continuación se ofrecen más detalles sobre la sección “Otras”.

La **asignación de activos** describe el porcentaje de inversiones en activos específicos.

Las actividades que se ajustan a la taxonomía se expresan como un porcentaje de:

- el **volumen de negocios**, que refleja la proporción de ingresos procedentes de actividades ecológicas de las empresas en las que se invierte;

- la **inversión en activo fijo**, que muestra las inversiones ecológicas realizadas por las empresas en las que se invierte, por ejemplo, para la transición a una economía verde.

- los **gastos de explotación**, que reflejan las actividades operativas ecológicas de las empresas en las que se invierte.

Tenga en cuenta que, si bien la Gestora Delegada de Inversiones pretende alcanzar los objetivos de asignación de activos indicados anteriormente, estas cifras pueden fluctuar durante el periodo de inversión y, en última instancia, como ocurre con cualquier objetivo de inversión, pueden no alcanzarse.

La asignación exacta de activos de esta Cartera se comunicará en la plantilla SFDR del informe periódico obligatorio de la Cartera, para el periodo de referencia pertinente. Se calculará sobre la base de la media de los cuatro trimestres finales.

La Gestora Delegada de Inversiones ha calculado la proporción de inversiones que se ajustan a las características medioambientales o sociales de la Cartera por referencia a la proporción de empresas en la Cartera i) que tienen una Calificación Quotient Compuesta o una calificación ESG equivalente de terceros que se utiliza como parte del proceso de construcción de carteras y de gestión de inversiones de la Cartera, o ii) con las que la Gestora Delegada de Inversiones se ha implicado directamente. El cálculo se basa en una evaluación de la valoración de mercado de la Cartera y puede basarse en datos incompletos o inexactos de la empresa o de terceros.

● **¿Cómo logra el uso de derivados las características medioambientales o sociales que promueve el producto financiero?**

Si bien la Cartera puede usar derivados para una gestión eficiente, con fines de inversión y/o cobertura, no utilizará derivados para promover características medioambientales o sociales.



¿En qué medida, como mínimo, las inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental se ajustan a la taxonomía de la UE?

Los requisitos de análisis y divulgación de información estipulados por la taxonomía de la UE son muy detallados y su cumplimiento requiere de la disponibilidad de varios puntos de datos específicos con respecto a cada inversión efectuada por la Cartera. La Gestora Delegada de Inversiones no garantiza que la Cartera efectúe inversiones que se califiquen como medioambientalmente sostenibles a los efectos de la taxonomía de la UE. Por tanto, la proporción mínima de inversiones de la Cartera que contribuyen a actividades económicas medioambientalmente sostenibles a los efectos de la taxonomía de la UE es del 0%. No se puede descartar que algunas de las posiciones de la Cartera se consideren inversiones alineadas con la taxonomía. La divulgación y la información sobre la adaptación a la taxonomía se desarrollarán a medida que evolucione el marco de la UE y se disponga de datos por parte de las empresas. La Gestora Delegada de Inversiones revisará activamente en qué medida las inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental se ajustan a la taxonomía de la UE a medida que mejoren la disponibilidad y la calidad de los datos.

La información contenida en este Anexo del SFDR se actualizará si la Gestora Delegada de Inversiones modifica la adaptación mínima a la taxonomía de la Cartera.

● **¿Invierte el producto financiero en actividades relacionadas con el gas fósil o la energía nuclear que cumplan la taxonomía de la UE?**²

- ☐ Sí:
- ☐ En el gas fósil ☐ En la energía nuclear
- ☒ No

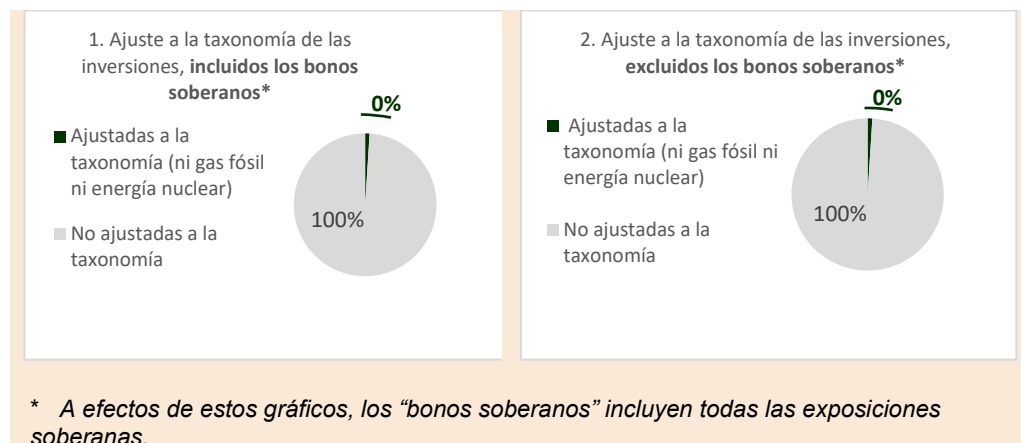
Los dos gráficos que figuran a continuación muestran en verde el porcentaje mínimo de inversiones que se ajustan a la taxonomía de la UE. Dado que no existe una metodología adecuada para determinar la adaptación a la taxonomía de los bonos soberanos*, el primer gráfico muestra la adaptación a la taxonomía correspondiente a todas las inversiones del producto financiero, incluidos los bonos soberanos, mientras que el segundo gráfico muestra la adaptación a la taxonomía solo en relación con las inversiones del producto financiero distintas de los bonos soberanos.

² Las actividades relacionadas con el gas fósil o la energía nuclear solo cumplirán la taxonomía de la UE cuando contribuyan a limitar el cambio climático ("mitigación del cambio climático") y no perjudiquen significativamente ningún objetivo de la taxonomía de la UE (véase la nota explicativa en el margen izquierdo). Los criterios completos aplicables a las actividades económicas relacionadas con el gas fósil y la energía nuclear que cumplen la taxonomía de la UE se establecen en el Reglamento Delegado (UE) 2022/1214 de la Comisión.

Para cumplir la taxonomía de la UE, los criterios para el **gas fósil** incluyen limitaciones de las emisiones y el paso a energías renovables o combustibles hipocarbónicos para finales de 2035. En el caso de la **energía nuclear**, los criterios incluyen normas exhaustivas de seguridad y gestión de residuos.

Las **actividades facilitadoras** permiten de forma directa que otras actividades contribuyan significativamente a un objetivo medioambiental.

Las **actividades de transición** son actividades para las que todavía no se dispone de alternativas con bajas emisiones de carbono y que, entre otras cosas, tienen niveles de emisión de gases de efecto invernadero que se corresponden con los mejores resultados.



● **¿Cuál es la proporción mínima de inversión en actividades de transición y facilitadoras?**

N/A - La Cartera no se compromete a mantener inversiones que se ajusten a la taxonomía.

son inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental que **no tienen en cuenta los criterios** para las actividades económicas medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE.



¿Cuál es la proporción mínima de inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental que no se ajustan a la taxonomía de la UE?

Las inversiones sostenibles de la Cartera tendrán un objetivo medioambiental o social. Esto significa que, en un determinado momento, todas las inversiones sostenibles de la Cartera podrían tener objetivos sociales (lo que significa que el 0% de las inversiones sostenibles de la Cartera tendrían objetivos medioambientales) o todas las inversiones sostenibles de la Cartera podrían tener objetivos medioambientales (lo que significa que el 0% de las inversiones sostenibles de la Cartera tendrían objetivos sociales).

Si bien la Cartera puede invertir en inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental, dichas inversiones sostenibles pueden no estar ajustadas a la taxonomía, en la medida en que pueden no satisfacer los criterios de la misma.



¿Cuál es la proporción mínima de inversiones socialmente sostenibles?

Las inversiones sostenibles de la Cartera tendrán un objetivo medioambiental o social. Esto significa que, en un determinado momento, todas las inversiones sostenibles de la Cartera podrían tener objetivos sociales (lo que significa que el 0% de las inversiones sostenibles de la Cartera tendrían objetivos medioambientales) o todas las inversiones sostenibles de la Cartera podrían tener objetivos medioambientales (lo que significa que el 0% de las inversiones sostenibles de la Cartera tendrían objetivos sociales).



¿Qué inversiones se incluyen en el “n.º 2 Otras” y cuál es su propósito? ¿Existen garantías medioambientales o sociales mínimas?

“Otras” incluye el resto de inversiones de la Cartera (entre las que se pueden incluir derivados o valores garantizados por un conjunto de activos o derechos de cobro similares enumerados en el Suplemento de la Cartera anterior) que ni se ajustan a las características medioambientales o sociales ni pueden considerarse inversiones sostenibles.

La sección “Otras” de la Cartera se mantiene por una serie de razones que la Gestora Delegada de Inversiones considera beneficiosas para la Cartera, como, entre otras, lograr la gestión del riesgo o garantizar una liquidez, cobertura y cobertura de garantías adecuadas.

Como ya se ha indicado, la Cartera invertirá de conformidad con las políticas de compromiso y los criterios de exclusión, con carácter permanente. De este modo, se garantiza que las inversiones realizadas por la Cartera se ajusten a las garantías medioambientales y sociales internacionales, como los Principios del PMNU, los PRNU, las Líneas Directrices de la OCDE y las Normas de la OIT.

La Gestora Delegada de Inversiones considera que estas políticas impiden la inversión en las empresas que violan de forma más flagrante las normas mínimas medioambientales y/o sociales y garantizan que la Cartera pueda promover con éxito sus características medioambientales y sociales.

Los pasos anteriores garantizan la existencia de sólidas salvaguardias medioambientales y sociales.



Los **índices de referencia** son índices que miden si el producto financiero logra las características medioambientales o sociales que promueve.

¿Se ha designado un índice específico como índice de referencia para determinar si este producto financiero está en consonancia con las características medioambientales o sociales que promueve?

N/A - El índice de referencia de la Cartera no ha sido designado como índice de referencia. Por lo tanto, no es coherente con las características medioambientales o sociales promovidas por la Cartera.

- **¿Cómo se ajusta de forma continua el índice de referencia a cada una de las características medioambientales o sociales que promueve el producto financiero?**

N/A

- **¿Cómo se garantiza el ajuste de la estrategia de inversión con la metodología del índice de manera continua?**

N/A

- **¿Cómo difiere el índice designado de un índice general de mercado pertinente?**

N/A

- **¿Dónde puede encontrarse la metodología utilizada para el cálculo del índice designado?**

N/A



¿Dónde puedo encontrar en línea más información específica sobre el producto?

Las descripciones de los productos, las fichas informativas, los Documentos de datos fundamentales para el inversor y otros documentos se pueden encontrar en el sitio web de NB, en nuestra sección dedicada a las estrategias de inversión en www.nb.com.

Puede encontrarse más información específica sobre el producto en el sitio web: [aquí](#).